



Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2024

VISTO:

La nota TRA N° 3244/2024 presentada por la Dra. Graciela Iturrioz directora del PI 1707, "Mediaciones escolares en el acceso comunitario a las tecnologías digitales" en la que solicita aval para el alta de la estudiante Carla Tinello, DNI 27.363.601, a partir del 7 de marzo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita aval para el alta para la estudiante Carla Tinello a la Unidad Ejecutora del PI 1707, ya mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar el alta de la estudiante Carla Tinello, DNI 27.363.601, al PI 1707 "Mediaciones escolares en el acceso comunitario a las tecnologías digitales" dirigido por la Dra. Graciela Iturrioz, a partir del 7 de marzo 2024.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 83/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente